

ADM 9041/20

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2020"

**RESOLUCION N° 122-STJSL-SA-2020.-**

San Luis, doce de junio de dos mil veinte. -

**VISTO**: el REQ 2499/20, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por requerimiento de Dirección de Recursos Humanos para la "COMPRA DE MASCARILLAS FACIALES - SEGUNDA ETAPA", con destino a las tres Circunscripciones Judiciales, ante lo cual al contarse la partida presupuestaria correspondiente y dada la URGENCIA planteada con motivo de los Acuerdos, N° 211/2020 y N° 247/2020 se realizó, en los términos del Artículo 100 BIS inciso b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, Compulsa de Precios N° 80/2020.-

Que, según da cuenta la referida Dirección, se invitó a participar a las empresas: ROGUANT S.R.L., FARMACIA LOS ALAMOS, FARMACIA "MIRTA MARIA" de ROBERTO EDUARDO LUCERO, AXIS PRODUCTOS MEDICOS de LUISA EDITH SOSA, SECURITY TEAM NETWORK de HOZ S.A., GRUPO OMEGA de BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A., SERVICLEAN de SILVIO OMAR ALTABA, GUILLERMO BRIANZO por MARIA NATALIA LOCHEDINO FLORES, PROTECCION SANITARIA SAN LUIS de ATTAR JORGE BERNABE, HUKUROO ESTUDIO 3D de JORGE JOSE ANIBAL BAIGORRIA, JOSE HAIDAR por GABRIEL HAIDAR, NAXOS KUT S.A., ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERON, DINAWARE PRODUCTOS Y SERVICIOS de MARIO ALFREDO SILVESTRI, TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, DMX INSUMOS Y SERVICIOS S.A.S. y MELLA JORGELINA VALERIA.

Que al momento de apertura de la Compulsa, conforme también da cuenta Dirección Contable, se recibieron ofertas de las empresas: ROGUANT S.R.L., GRUPO OMEGA de BIBI SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A., GUILLERMO BRIANZO por MARIA NATALIA LOCHEDINO FLORES, PROTECCION SANITARIA SAN LUIS de ATTAR JORGE BERNABE,

HUKUROO ESTUDIO 3D de JORGE JOSE ANIBAL BAIGORRIA, NAXOS KUT S.A., DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, DMX INSUMOS Y SERVICIOS S.A.S. y MELLA JORGELINA VALERIA..

Que Dirección de Recursos Humanos, al realizar el análisis de las características técnicas de los elementos solicitados, en actuación N° 14140676, informa que: “ *Habiéndose analizado las propuestas remitidas por los proveedores y teniendo en cuenta la urgencia para la adquisición de los insumos requeridos atento lo previsto mediante Acuerdo 247/20 (atención presencial de lunes a Viernes), es opinión de esta Dirección tener en cuenta la propuesta de DMX Insumos y Servicios que cuentan con los productos en stock actualmente.*”

Que el Área Compras y Contrataciones de Dirección Contable, en actuación 14141631, informa: “... *Atento a lo observado en el presente expediente, donde se gestión la “COMPRA DE MASCARILLAS FACIALES – SEGUNDA ETAPA”, las cuales han sido requeridas por la Dirección de Recursos Humanos y serán provistas a las 3 Circunscripciones Judiciales. Que en virtud de ello se ha realizado la Compulsa de Precios N° 80/2020, con fecha de apertura de ofertas el día 10 de junio del 2020, y en el marco de la cual se recibieron cotizaciones de NUEVE (9) empresas, las cuales obran en el presente. Que se corre vista de las mencionadas ofertas a la Dirección de Recursos Humanos, para que realice análisis de las características técnicas de los insumos solicitados. Que dicha Dirección manifiesta en su contestación que obra en actuación 14140676/20, “que analizado las propuestas remitidas por los proveedores y teniendo en cuenta la urgencia para la adquisición de los insumos requeridos atento lo previsto mediante Acuerdo 247/20 (atención presencial de lunes a Viernes), es opinión de esta Dirección tener en cuenta la propuesta de DMX Insumos y Servicios que cuentan con los productos en stock actualmente.” Que teniendo en cuenta lo expresado, y entendiendo la URGENCIA planteada por la Dirección de Recursos Humanos, se sugiere ADJUDICAR a la empresa DMX INSUMOS Y SERVICIOS S.A.S., CUIT: 33-71650572-9, priorizando el plazo de entrega de los productos, por un total de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 148.750,00).*”

Que por ello y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, 100 BIS inc. b) de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público y 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y lo dispuesto en el punto III inciso c) del Acuerdo N° 406/2019, y su modificatoria –Acuerdo N° 622/2019-, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR la Compulsa de Precios N° 80/2020, realizada por Dirección Contable para la “COMPRA DE MASCARILLAS FACIALES - SEGUNDA ETAPA”.-

II) ADJUDICAR a la empresa DMX INSUMOS Y SERVICIOS S.A.S., CUIT: 33-71650572-9, priorizando el plazo de entrega de los productos, por un total de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 148.750,00).

III) AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 148.750,00), en la partida presupuestaria Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial: Otros no especificados precedentemente, de la Actividad Central Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Poder Judicial.-

IV) VUELVA el REQ 2499/20, con copia de la presente, a Dirección Contable para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DC